

Proceso de **participación y debate** para elaborar  
el I Plan Estratégico de Servicios Sociales de  
Aragón  
2012-2015

SESIÓN INFORMATIVA



*Dirección General de Bienestar Social y Dependencia*

*Dirección General de Participación Ciudadana, Acción  
Exterior y Cooperación*

# 1

## ¿Por qué os hemos convocado?

***Porque tenemos la obligación y el reto de elaborar un Plan estratégico que planifique las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales ...***

***... Y aprovechando este reto y oportunidad, debemos configurar un Plan que sea resultado de un debate con los agentes implicados!!!  
... a través de metodologías participativas***

- *iniciar la fase de participación*
- *contando con todos los protagonistas*
- *para debatir las ideas más importantes*

# 2

## ¿A qué os hemos convocado?

### **Tenemos una convicción clara**

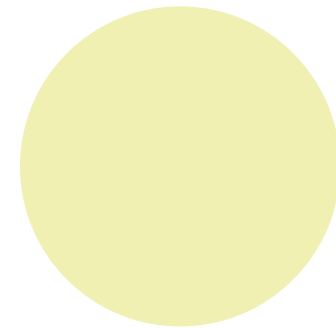
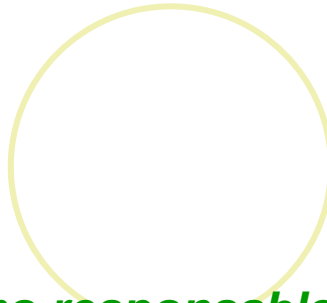
- *A transmitir que desde el Gobierno de Aragón estamos persuadidos de la importancia de crear un nuevo modelo de relación entre la Administración y la sociedad civil*

### **Y tres objetivos importantes**

- *Presentaros el proceso de participación y dar inicio al mismo*
  - *Explicaros el documento de trabajo*
- *Y finalmente, abrir un espacio para vuestros ruegos y preguntas*

# 3

## ¿Quién os hemos convocado?



*Una como responsable competencial ...*



*... Y la otra porque desde el Gobierno se ha apostado por propiciar procesos de participación para la construcción de las políticas públicas*

# 4

## ¿A quién hemos convocado?

*A aquellos que sois protagonistas privilegiados en estos temas ...*

- *Agentes sociales*
- *Iniciativa social y privada*
- *Colegios Profesionales*
- *Universidad*
- *Administración Local*

# 5

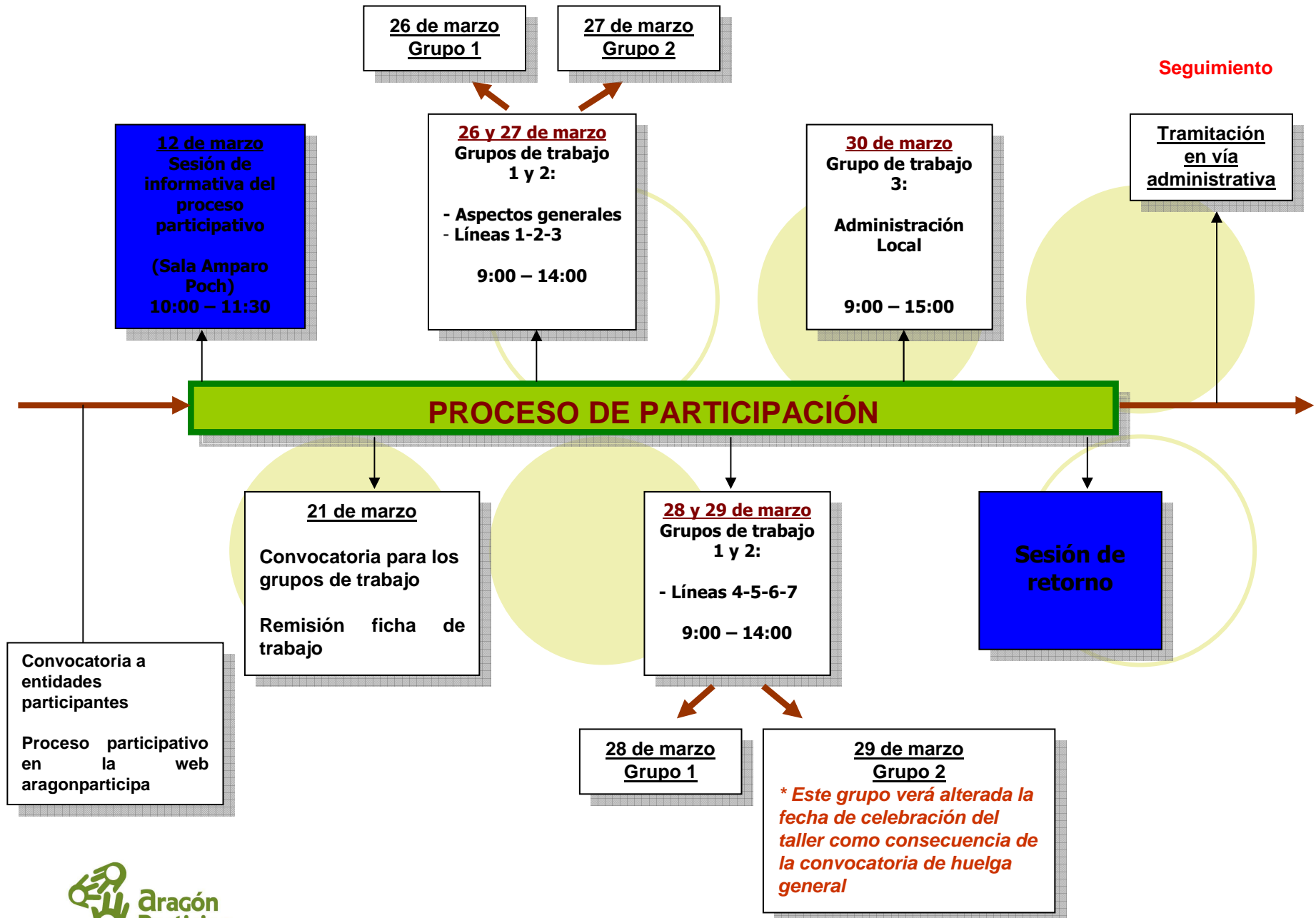
## ¿A qué nos comprometemos?

*A ofrecer hoy el documento de trabajo, su contextualización, líneas estratégicas, objetivos estratégicos y medidas ...*

*... A desarrollar un proceso deliberativo de calidad con vosotros ...*

*... A hacer llegar la documentación, retroalimentada ...*

*... Y devolver las aportaciones en la fase de retorno*



# Fechas Clave

- **12 de marzo**: Sesión informativa
- **26 de marzo**: Grupo 1 (Aspectos generales y líneas 1-2-3)
- **27 de marzo**: Grupo 2 (Aspectos generales y líneas 1-2-3)
- **28 de marzo**: Grupo 1 (Líneas 4-5-6-7)
- **29 de marzo**: Grupo 2 (Líneas 4-5-6-7)
- **30 de marzo**: Grupo 3
- **19 de abril**: Sesión de retorno





# “PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN 2012-2015”

# Elaboración documento de trabajo

➤ *Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales.*

➤ *Grupo de trabajo de técnicos de:*

❖ *Dirección General de Bienestar Social y Dependencia*

❖ *Dirección General de Familia*


❖ *Dirección General de Calidad y Atención al Usuario*

❖ *Instituto Aragonés de Servicios Sociales*

❖ *Instituto Aragonés de la Mujer*

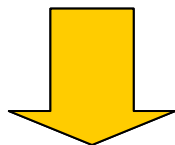
## El Plan Estratégico se estructura según el siguiente esquema:

- Introducción
- Marco teórico
- Marco jurídico
- Análisis sociodemográfico
- Diagnóstico de situación
- Misión
- Visión
- Líneas estratégicas
- Memoria económica
- Sistema de evaluación y seguimiento

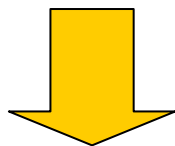
- 
- ➔ planificar es decidir en el presente para alcanzar un futuro deseable y posible
  - ➔ plantear las metas y la determinación de estrategias para alcanzarlas
  - ➔ instrumento clave para el desarrollo del Sistema de Servicios Sociales

## Marco teórico

**La historia de los Servicios Sociales es la historia del reconocimiento de las necesidades sociales y de la organización de la sociedad para satisfacerlas**



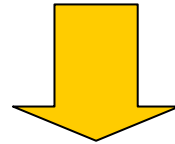
**No existe un concepto universal de necesidad social**



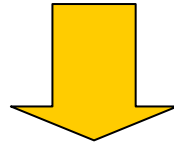
**Las necesidades sociales se definen dentro de una sociedad determinada, en un territorio y en un momento histórico concreto**

# Marco teórico

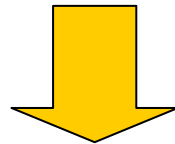
**Todo sistema de protección social se encuentra con la pregunta de cuáles son las necesidades y demandas sociales, y cuáles deben ser priorizadas**



**Sistemas de protección social**



**Los Servicios Sociales constituyen un elemento esencial de nuestro Estado Social**



**del asistencialismo al derecho subjetivo**

# Marco jurídico

Los Servicios Sociales constituyen una de las principales concreciones en la evolución de nuestro Estado Social

➔ Estrategia Europea 2020

➔ Constitución Española

➔ Estatuto de Autonomía de Aragón

# Marco jurídico

- **Ley de Servicios Sociales de Aragón (Título IV)**
- **Art. 40 de la Ley: Finalidad del Plan Estratégico**
- **Informes preceptivos de**
  - **Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales**
  - **Consejo Aragonés de Servicios Sociales**



# Diagnóstico de situación

El Plan Estratégico ha de incluir un  
**análisis de necesidades**

- ✓ Necesidades sociales
- ✓ Análisis interno del sistema

## Necesidades sociales

- ↗ necesidades de acceso a los sistemas de protección social
- ↗ necesidades derivadas de la autonomía personal
- ↗ necesidades en el ámbito de la inclusión y la cohesión social
- ↗ necesidades relacionadas con la convivencia adecuada

# Diagnóstico de situación

## Análisis interno del Sistema

↗ Técnica DAFO: Identificación de las líneas estratégicas

↗ Se trata de identificar una serie de elementos estructurales que son claves para la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales.

## Misión

La promoción y desarrollo pleno de todas las personas y grupos dentro de la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y mejor calidad de vida

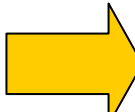
## Visión

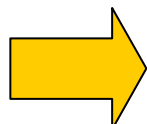
Garantizar el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía y el acceso a las prestaciones esenciales del Sistema Público de Servicios Sociales como un derecho subjetivo, reclamable en vía administrativa y jurisdiccional

# Líneas estratégicas

- ➔ Las líneas estratégicas, establecen las prioridades que orientan al resto de los niveles de la planificación
- ➔ Los objetivos estratégicos expresan los logros que se quieren alcanzar
- ➔ Las medidas corresponden al nivel táctico y concretan los objetivos y el horizonte de la estrategia en una realidad más específica

# Propuesta líneas estratégicas

 **En el documento de trabajo se proponen las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos y las medidas como objeto de análisis y debate en el proceso de participación**

 **Se propone como metodología del proceso someter a la consideración de los asistentes dicha propuesta y realizar aportaciones sobre como concretar las medidas**

# LÍNEA 1: DESARROLLO NORMATIVO DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

Objetivos Estratégicos	Medidas
<p><b>1.1. Dotar al Sistema de Servicios Sociales de normativa suficiente que garantice el acceso universal al mismo, respuestas adecuadas a las necesidades sociales y la efectividad de los derechos de los ciudadanos en materia de servicios sociales</b></p>	<p><b>1.1.1. Elaborar y aprobar normas contempladas en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón</b></p>
	<p><b>1.1.2. Desarrollar la normativa de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales</b></p>
	<p><b>1.1.3. Revisar, actualizar y modificar, si procede, la normativa de los organismos autónomos</b></p>
<p><b>1.2. Garantizar el carácter innovador de la normativa aragonesa en materia de servicios sociales</b></p>	<p><b>1.2.1. Velar por el cumplimiento de la coordinación normativa aragonesa en materia de servicios sociales</b></p>
	<p><b>1.2.2. Impulsar mejoras que complementen la normativa aragonesa de servicios sociales y se adecuen a las necesidades emergentes</b></p>



## LÍNEA 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Objetivos Estratégicos	Medidas
<p><b>2.1. Establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales para garantizar el acceso de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad</b></p>	<p><b>2.1.1. Diseñar el Mapa de Servicios Sociales de Aragón</b></p>
	<p><b>2.1.2. Implementar el Mapa de Servicios Sociales de Aragón</b></p>
<p><b>2.2. Avanzar en la delimitación de funciones entre los diferentes niveles de atención, adecuando las coberturas de atención y desarrollando instrumentos comunes de acceso a las prestaciones sociales del Sistema Público de Servicios Sociales</b></p>	<p><b>2.2.1. Establecer una equiparación funcional entre comarcas y entidades locales no comarcalizadas en materia de servicios sociales</b></p>
	<p><b>2.2.2. Establecer los requisitos materiales, funcionales y de personal de las diferentes prestaciones sociales</b></p>

# LÍNEA 3: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES

Objetivos Estratégicos	Medidas
3.1. Garantizar el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad	<p>3.1.1. Elaborar programas técnicos del Sistema de Servicios Sociales</p> <p>3.1.2. Establecer medidas de mejora en la accesibilidad al Sistema de Servicios Sociales</p>
3.2. Promover la autonomía personal y la atención a la dependencia	<p>3.2.1. Desarrollar actuaciones de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia</p> <p>3.2.2. Ampliar la red de servicios para la atención a la dependencia</p>
3.3. Favorecer una adecuada integración social	<p>3.3.1. Establecer un marco conceptual y de actuación</p> <p>3.3.2. Impulsar nuevos métodos de trabajo en la gestión de los itinerarios para la inclusión social</p>
3.4. Procurar formas de convivencia adecuada	<p>3.4.1. Prevenir y sensibilizar hacia formas de convivencia adecuada</p> <p>3.4.2. Promover los dispositivos de intervención necesarios para atender las necesidades en materia de convivencia adecuada</p>
3.5. Promover las condiciones personales, familiares y sociales para participar en la vida social	<p>3.5.1. Desarrollar acciones de sensibilización</p> <p>3.5.2. Apoyar al tejido social y la extensión de canales de planificación ciudadana</p>

## LÍNEA 4: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Objetivos Estratégicos	Medidas
<p><b>4.1. Mejorar la organización interna del Sistema y reforzar la coordinación administrativa</b></p>	<p><b>4.1.1. Ordenar y optimizar una red de coordinación entre los diferentes niveles del Sistema Público de Servicios Sociales</b></p> <p><b>4.1.2. Impulsar áreas de colaboración, cooperación y coordinación entre servicios sociales y otras áreas que inciden en la protección y el bienestar social</b></p> <p><b>4.1.3. Asegurar la coordinación de las políticas de servicios sociales a través del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales</b></p>
<p><b>4.2. Articular mecanismos de cooperación público-privada</b></p>	<p><b>4.2.1. Impulsar el Consejo Aragonés de Servicios Sociales como órgano máximo de integración de la participación ciudadana</b></p> <p><b>4.2.2. Delimitar las prestaciones sociales gestionadas desde la iniciativa privada en el Sistema de Servicios Sociales</b></p> <p><b>4.2.3. Fomentar el trabajo en red en la colaboración público-privada como elemento de buena Gobernanza</b></p>

## LÍNEA 5: CALIDAD, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Objetivos Estratégicos	Medidas
<p><b>5.1. Promover la calidad como derecho efectivo de las personas usuarias de los servicios sociales</b></p>	<p><b>5.1.1. Elaborar un Plan de Calidad en desarrollo del Título VII de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón</b></p>
	<p><b>5.1.2. Analizar el grado de satisfacción de los usuarios como indicador de respuesta a sus necesidades y expectativas</b></p>
	<p><b>5.1.3. Promover la mejora continua en el Sistema de Servicios Sociales</b></p>
<p><b>5.2. Mejorar la calidad del empleo en el Sistema de Servicios Sociales</b></p>	<p><b>5.2.1. Promover la capacidad y cualificación de los profesionales que intervienen en servicios sociales</b></p>
	<p><b>5.2.2 Promover la responsabilidad social en el Sistema de Servicios Sociales</b></p>
<p><b>5.3. Promover la investigación, el desarrollo del conocimiento y la innovación en Servicios Sociales (I+D+i)</b></p>	<p><b>5.3.1. Apoyar iniciativas de innovación e investigación en servicios sociales</b></p>
	<p><b>5.3.2. Fomentar nuevos proyectos en materia de innovación e investigación en servicios sociales</b></p>

# LÍNEA 6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA

Objetivos Estratégicos	Medidas
<b>6.1. Desarrollar e implementar el Sistema Aragonés de Información de Servicios Sociales y garantizar su mantenimiento y actualización permanente</b>	<b>6.1.1. Analizar el estado de los sistemas de información actuales</b>
	<b>6.1.2. Diseñar e implementar el Sistema de Información de Servicios Sociales de forma integral e integrada</b>
<b>6.2. Mejorar los mecanismos para dar a conocer a la ciudadanía el conjunto de servicios y prestaciones del Sistema de Servicios Sociales</b>	<b>6.2.1. Dar visibilidad e integralidad al Sistema</b>
	<b>6.2.2. Incorporar las TICs como herramienta de información-comunicación con la ciudadanía</b>
<b>6.3 Divulgar los resultados de la intervención del Sistema de Servicios Sociales</b>	<b>6.3.1. Elaborar balances del Sistema de Servicios Sociales</b>
	<b>6.3.2. Publicitar datos de gestión y resultados del Sistema de Servicios Sociales</b>

# LÍNEA 7: SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SISTEMA. FINANCIACIÓN

Objetivos Estratégicos	Medidas
<b>7.1. Garantizar la suficiencia financiera de todos los niveles del Sistema de Servicios Sociales</b>	<b>7.1.1. Definir el modelo de financiación en el marco de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón</b>
	<b>7.1.2. Optimizar y mejorar el modelo de financiación</b>
	<b>7.1.3. Impulsar la contratación de servicios con entidades mercantiles y no lucrativas</b>
<b>7.2. Armonizar los costes de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales</b>	<b>7.2.1. Analizar los costes de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales</b>
	<b>7.2.2. Establecer criterios y variables para determinar los costes de las prestaciones sociales del Catálogo de Servicios Sociales</b>
<b>7.3. Establecer mecanismos comunes armonizados para regular la participación económica de las personas usuarias</b>	<b>7.3.1. Regular la participación económica de las personas usuarias en las diferentes prestaciones sociales</b>
	<b>7.3.2. Divulgar los criterios acordados en materia de copago</b>